

CONTRATO DE COLABORACIÓN F.G.A. Y JOYERÍA CAMILO

En a Coruña a 3 de febrero del 2015

De una parte D. XXXXXXXXXXXX mayor de edad, con DNI XXXXXXXXXXXX actuando en nombre y representación de la empresa Joyería Camilo, con CIF nº nº XXXXXXXXXXXX, domicilio social en la calle XXXXXXXXXXXXX y número de teléfono XXXXXXXXXXXX

De otra parte; Don Isidoro Hornillos Baz , mayor de edad, actuando como representante de la FEDERACIÓN GALLEGA DE ATLETISMO, legalmente constituida con CIF nº G15103500.

Reconociéndose ambas partes mutuamente capacidad necesaria para otorgar el presente contrato de colaboración FGA

EXPONEN:

- II. Que Joyería Camilo, está interesada en convertirse en Proveedor Oficial de la Federación Gallega de Atletismo a través de la siguiente contraprestación económica y material:
 - a. Aportación de 6000 euros anuales a través del pago fraccionado en 12 cuotas mensuales a razón de 500 euros mensuales ingresados en la cuenta de la Federación Gallega de Atletismo Abanca nº Cuenta Bancaria ES82 2080 0068 783040019194, entre el día 1 y el 5 de cada mes, con inicio en febrero del año 2015 y final de enero 2016, inclusive.
 - b. Realización de un descuento del 21% en las compras que realice la federación en materia de trofeos, placas, medallas o insignias.
 - c. Realización de descuentos especiales para eventos que así lo requieran, gala del atletismo, Gran Premio Cantones de Marcha, etc.
 - d. Donación de dos relojes anuales para entregar en el Campeonato Gallego Absoluto de pista aire libre a los vencedores tanto categoría masculina como femenina.
 - e. Otros que considere el empresario.
- II. Que la Federación Gallega de Atletismo se compromete a:
 - a) Comprar, de forma exclusiva, en Joyería Camilo todos los trofeos, medallas, placas e insignias que se requieran en los campeonatos



Federación Galega de Atletismo

Avda. de Glasgow, 13. Complexo Deportivo de Elviña. Teléfono: 981291683 -
Correo: secretariogeneralfga@gmail.com

Páxina Web: <http://www.atletismogalego.org> <http://www.carreirasgalegas.com>
- 15008 - A CORUÑA



- individuales y por equipos que organice esta federación por un importe mínimo de 13.000 euros, iva incluido.
- b) Realizar dos entrevistas anuales para el programa Citius, Altius Fortius a Joyería Camilo visitando sus instalaciones y publicando un reportaje dentro del programa de TVG Citius, Altius, Fortius.
 - c) Incorporar una sección del programa con el eslogan “Joyería Camilo patrocina esta sección”.
 - d) Incorporar el logotipo de Joyería Camilo en los créditos del programa.
 - e) Incorporar banner en la página web de www.atletismogalego.org de Joyería Camilo, así como difundir entre todos los clubes de Galicia la referencia de la empresa y el posible descuento que pudiese hacer a los clubes gallegos, dando a conocer sus servicios.
 - f) Envío a los organizadores de carreras populares incluidas en el calendario oficial de la FGA un bono promocional de Joyería Camilo con un descuento a determinar por el empresario para la compra de trofeos para el evento.
 - g) Difundir en redes sociales y webs oficiales de la FGA la firma del convenio con esta nueva entidad.
- III. Que en virtud de ello, ambas partes, reconociéndose suficiente capacidad para otorgar el presente documento, acuerdan suscribir un contrato de colaboración en eventos deportivos, de conformidad con las siguientes estipulaciones.
- III. La duración del convenio comprenderá desde el 3 de febrero del 2015 hasta el 31 de enero del 2016, pudiendo renovarse si ambas partes están de acuerdo.

Y en prueba de conformidad, firman los comparecientes por duplicado en la misma fecha y lugar señalado en el encabezamiento

La Federación Gallega de Atletismo

La empresa